

**Título: fras y obviamente, para nosotros esta preocupación no se debe quedar ahí, sino que traducir en concreto, en situaciones concretas". Es que según comentó la seremi del Trabajo, es ahí cuando comienza a gestarse incluso la Ley Karin. "Partimos con el tema de ir avanzando en la legislación y ahí nace, producto de la aprobación del convenio 190 de la OIT por el Congreso, nace también, el tema de la Ley Karin, de generar una ley que permita poner los límites respecto de la violencia en el trabajo, el acoso, tanto laboral como el acoso sexual, entonces con eso ir reduciendo también los riesgos físicos y emocionales que son importantes y que hoy día son causantes justamente de estas licencias médicas", aseveró.**

fras y obviamente, para nosotros esta preocupación no se debe quedar ahí, sino que traducir en concreto, en situaciones concretas".

Es que según comentó la seremi del Trabajo, es ahí cuando comienza a gestarse incluso la Ley Karin.

"Partimos con el tema de ir avanzando en la legislación y ahí nace, producto de la aprobación del convenio 190 de la OIT por el Congreso, nace también, el tema de la Ley Karin, de generar una ley que permita poner los límites respecto de la violencia en el trabajo, el acoso, tanto laboral como el acoso sexual, entonces con eso ir reduciendo también los riesgos físicos y emocionales que son importantes y que hoy día son causantes justamente de estas licencias médicas", aseveró.

Quintana, destacó que cuando un trabajador se siente estresado o bien, se encuentra en un ambiente laboral donde no puede desarrollar sus capacidades, "genera muchas veces este desánimo de parte del trabajador, no le da mucho sentido al trabajo que tiene y finalmente termina reduciéndose a una situación de querer irse pronto del trabajo y a optar por solicitar licencias médicas que en muchos casos son larguísimas".

Es que, según la información de la SUSESO de 2023, el promedio de días otorgados en licencias médicas por trastornos mentales, ronda entre 17,5 a 26,1 días.

**Salud mental y economía**

Respecto de los efectos en la economía, relativos a los temas de salud mental, el Dr en Economía Ariel

Yévenes aseveró que "desde la perspectiva del capital humano, el rendimiento y productividad laboral no solo obedece a la disponibilidad de capital avanzado y de una educación o formación permanente que incentive la generación de personal más capacitado", si no que a mucho más que eso.

"En efecto, la productividad depende también del bienestar general de los trabajadores, en la cual la salud es un aspecto fundamental, de lo cual no escapa la salud mental de las personas", destacó el también profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Y aunque la problemática de la salud mental, no solo se restringe a la población laboral, si no que, a la

sociedad en su conjunto, el Dr. Yévenes, aseveró que "es una variable clave de bienestar y desarrollo. En este sentido, todas las medidas que vayan en esta dirección colaboran tanto a una productividad del trabajo más acelerada como también a desarrollar paulatinamente el bienestar general de la población".

**Una ley sin reglamento**

Es que, en abril de 2021, se promul-

gó la Ley 21.331 'Del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental'; norma que aún no posee un reglamento.

¿Qué busca esta ley sin reglamento? "La ley destinada a proteger los derechos de las personas con enferme-

dad mental o discapacidad psíquica", explican en la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, pero sin un reglamento, no existe posibilidad de aplicar dicha norma.

Ahora bien, en octubre de 2024 fueron los últimos debates en torno a la crítica. En la última sesión, el Ministerio de Salud aclaró que existe colisión en el contenido de esta ley y otras normas vigentes, por lo que se busca corregir aquello en este nuevo texto, de allí que se encuentren imposibilitados de gestionar el reglamento.

Ante esto, en la Comisión de Salud se reiteró la necesidad de contar con información respecto a la carga de enfermedades mentales por región, el número de psicólogos y psiquiatras, y la gestión de listas de espera.

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl



ILUSTRACION ANDRÉS ORTEGA P.

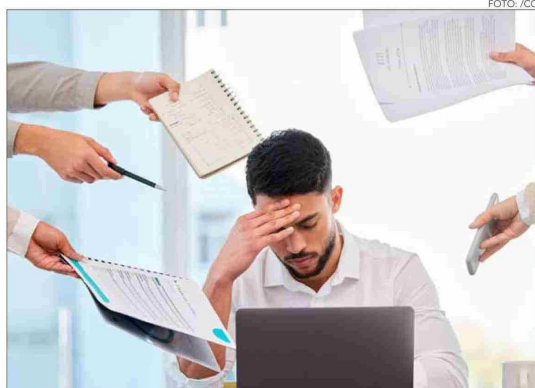


FOTO: ACC

**Protección a la salud mental**

Ahora bien, en una anterior entrevista de Diario Concepción, la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana Cornejo, afirmó que "la protección de la salud mental en general, porque hoy día es algo muy relevante, entendiendo que, del total de enfermedades profesionales y reconocidas como laborales en el país, en 2023, el 68% fue por salud mental y en Biobío es parecido, un poco menor, pero también está por sobre el 50%".

Según el Informe de Enfermedades Profesionales de 2023, a nivel nacional se observa que los diagnósticos más recurrentes son los de salud mental (37%). Además, del total de diagnósticos de salud mental, el 70% se encuentra asociado a mujeres y así también, el rubro de Servicios, es el que concentra la mayor cantidad de enfermedades profesionales.